

INSTRUCTIVO: INVENTARIOS FORESTALES				
FECHA DE APLICACIÓN: 2015/01/08	CÓDIGO: IN.0130.09	VERSIÓN: 01	Página 1 de 2	
ELABORADO POR: Consultoría ICESI y Grupo de trabajo Gestión Forestal	REVISADO POR: Coordinador grupo Gestión Forestal	APROBADO POR: Director (Dirección Ambiental)	Técnico (Dirección Técnica)	



1. OBJETIVO:

Valorar los bosques con fines de uso, manejo y aprovechamiento sostenible de sus bienes.

Nota: Este instructivo hace parte de la actividad 6 y 7 del PT.0130.01

2. DEFINICIONES

- **Bosque:** El Acuerdo No. 18 de 1998, “Estatuto de Bosques y Flora Silvestre del Valle del Cauca”, define al bosque como una la comunidad biótica con predominio de árboles.
- **Bosque natural:** La OIMT (1999) lo define como la zona boscosa compuesta de árboles nativos, no plantados por el hombre, que se clasifican utilizando los criterios de formaciones o tipo de bosque, el grado de alteración o modificación antrópica y la interferencia humana.
- **Ecosistema Forestal:** Es el ecosistema en el cual predomina la vegetación de tipo arbóreo, arbustivo y/o palmáceo. Suele asimilarse más al concepto de selva o bosque natural.
- **Ordenación Forestal:** La OIMT (1999), define la **ordenación forestal sostenible** como “el proceso de manejar tierras forestales permanentemente con el fin de lograr uno o más objetivos de ordenación claramente definidos con respecto a la producción continua de productos y servicios forestales deseados, sin reducir indebidamente sus valores inherentes ni su productividad futura y sin causar indebidamente ningún efecto indeseable en el entorno físico y social.

La FAO (2001) considera que la ordenación forestal se ocupa de los procesos administrativos, económicos, jurídicos, sociales, técnicos y científicos de la conservación y utilización de los bosques y aspira a que se logre que los bienes y servicios obtenidos del bosque cubran las necesidades presentes y extiendan su disponibilidad y cubrimiento a las necesidades del desarrollo a largo plazo.

3. DESARROLLO

La aplicación de este instructivo es responsabilidad del Profesional Especializado – Coordinador Grupo de Gestión Forestal

1. Identifica las áreas de bosque a inventariar.
2. Recopila y analiza la información secundaria, del orden temático y cartográfico.
3. Conformar el equipo de trabajo para realización del inventario forestal.
4. Define instrumentos de trabajo (Brújulas, planillas de campo, jalones, cintas métricas y diamétricas, etc.).
5. Capacita el grupo de trabajo en el proceso metodológico, manejo de su instrumentación y el conocimiento espacial de los bosques a inventariar.
6. Diseña estadísticamente el inventario a realizar. (Define el tamaño, la forma y la distribución de las parcelas en el terreno, la estratificación y el número de parcelas por estrato o tamaño de la muestra).
7. Verifica en campo la estratificación y distribución propuesta.

INSTRUCTIVO: INVENTARIOS FORESTALES				
FECHA DE APLICACIÓN: 2015/01/08	CÓDIGO: IN.0130.09	VERSIÓN: 01	Página 2 de 2	
ELABORADO POR: Consultoría ICESI y Grupo de trabajo Gestión Forestal	REVISADO POR: Coordinador grupo Gestión Forestal	APROBADO POR: Director Técnico (Dirección Técnica Ambiental)		

8. Elabora informe y mapa del diseño del inventario.
9. Ubica y geoposiciona en campo las parcelas y subparcelas a inventariar.
1. Levanta la información correspondiente a cada parcela y subparcela, teniendo en cuenta la regeneración natural (Brinzal, latizal y fustal). Documento Externo: Términos de Referencia para la Formulación de Planes de Manejo y Aprovechamiento Sostenible de Guaduales. Gobernanza Forestal. Proyecto Bosques FLEGT /Colombia. Julio de 2008; Documento Externo: Norma Unificada el Manejo y Aprovechamiento de la Guadua. Gobernanza Forestal. Proyecto Bosques FLEGT /Colombia. 2008; Guía de cubicación de madera – Proyecto Posicionamiento de la Gobernanza Forestal en Colombia. 2013
10. Procesa la información de campo. (Diseña base de datos).
11. Genera y analiza la información procesada (Composición florística, análisis estructural horizontal y vertical, existencias volumétricas, diagnóstico de la regeneración natural).
12. Elabora mapas e informes técnicos de la información existente.
13. Socializa la información generada.

4. ANEXOS

- No requiere